

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

XI LEGISLATURA

2 de julio de 2019

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-19/PPL-000005, Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autónoma gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía (*Toma en consideración y tramitación directa y en lectura única ante el Pleno*) 6
- 11-19/PPL-000005, Ley relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autónoma Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 26 de junio de 2019*) 7

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000066, Proposición no de ley relativa a apoyo contra la supresión del tren Talgo Granada-Madrid con parada en Estación Linares-Baeza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

- 11-19/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a apoyo a los empleados y empleadas de las agencias y demás entes del sector público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-19/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a pruebas de acceso a la Universidad en las distintas comunidades autónomas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 11-19/I-000018, Interpelación relativa a políticas en materia de violencia de género, igualdad de trato y diversidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000546, Pregunta relativa a servicio de teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-19/POP-000548, Pregunta relativa a planes de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local sobre los gastos impropios de las Administraciones locales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-19/POP-000550, Pregunta relativa a acuerdos con Marruecos para el retorno de menores no acompañados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-19/POP-000552, Pregunta relativa a emergencia climática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-19/POP-000554, Pregunta relativa a la defensa del legado andalusí (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-19/POP-000557, Pregunta relativa a creación de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-19/POP-000558, Pregunta relativa a Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-19/POP-000559, Pregunta relativa a Proyecto CEUS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

- 11-19/POP-000560, Pregunta relativa a Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
31
- 11-19/POP-000562, Pregunta relativa a inversiones para sedes municipales o ayuntamientos (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
32
- 11-19/POP-000566, Pregunta relativa a atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
33
- 11-19/POP-000568, Pregunta relativa a medios humanos y materiales del INFOCA (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
34
- 11-19/POP-000569, Pregunta relativa a decreto para regular la Ley de Memoria Histórica y Democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
35
- 11-19/POP-000570, Pregunta relativa a previsiones de puesta en funcionamiento del tranvía de la bahía de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
36
- 11-19/POP-000571, Pregunta relativa a Consejo LGTBI de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
37
- 11-19/POP-000572, Pregunta relativa a organización de consultas en atención primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
38
- 11-19/POP-000573, Pregunta relativa a grupo de trabajo en el marco de la negociación del sector público instrumental (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
39
- 11-19/POP-000574, Pregunta relativa a servicio de urgencias del hospital Virgen del Rocío de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
40
- 11-19/POP-000580, Pregunta relativa a desobediencia y obstrucción a la justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
41
- 11-19/POP-000581, Pregunta relativa a normas gramaticales relativas a la RAE (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
42
- 11-19/POP-000586, Pregunta relativa a mejora para la gestión del talento en el turismo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
43
- 11-19/POP-000587, Pregunta relativa a desequilibrios existentes –en inversiones e infraestructuras– entre las diferentes provincias de Andalucía en materia presupuestaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
44
- 11-19/POP-000589, Pregunta relativa a aumento de la competitividad de la economía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
45

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

XI LEGISLATURA

2 de julio de 2019

- 11-19/POP-000590, Pregunta relativa a muralla de Niebla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/POP-000591, Pregunta relativa a apoyo al sector del aceite de oliva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/POP-000592, Pregunta relativa a actuaciones en materia de rehabilitación de viviendas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/POP-000593, Pregunta relativa a carné de familia numerosa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-19/POP-000594, Pregunta relativa a trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/POP-000595, Pregunta relativa a simplificación de trabas administrativas en materia económica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000343, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Teleictus en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/APP-000345, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/APP-000349, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Teleictus en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-19/AEA-000139, Acuerdo de 19 de junio de 2019, de la Mesa del Parlamento, por el que se aprueba la ampliación de la oferta de empleo público para el año 2018 56

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 11-19/ACME-000029, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019 58

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 11-19/ICG-000001, Dictamen de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 22 de mayo de 2019, en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017 (*Corrección de error*) 62

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-19/PPL-000005, Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autónoma gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía

*Toma en consideración y tramitación directa y en lectura única ante el Pleno
Sesión del Pleno del Parlamento de 26 de junio de 2019
Orden de publicación de 27 de junio de 2019*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 26 de junio de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124.6 y 136 del Reglamento de la Cámara, ha acordado tomar en consideración la proposición de ley relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autónoma gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, 11-19/PPL-000005, y que la misma sea tramitada directamente y en lectura única ante dicho órgano.

Sevilla, 27 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-19/PPL-000005, Ley relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 26 de junio de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año, ha aprobado la ley relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

LEY RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA LEY 18/2007, DE 17 DE DICIEMBRE, DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE TITULARIDAD AUTONÓMICA GESTIONADA POR LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) Y DE LA LEY 1/2004, DE 17 DE DICIEMBRE, DE CREACIÓN DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge, entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma establecidos en el artículo 10, el referido a «la expresión del pluralismo político, social y cultural de Andalucía a través de los medios de comunicación», y en el título II, referido a las competencias de la Comunidad Autónoma, el artículo 69 recaba para Andalucía «la competencia exclusiva sobre la organización de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Junta de Andalucía y de los servicios

públicos de comunicación audiovisual de ámbito local, respetando la garantía de la autonomía local», y se atribuye la competencia para «el desarrollo legislativo y la ejecución sobre las competencias de medios de comunicación social».

Asimismo, el Estatuto dedica íntegramente el título VIII a los medios de comunicación social y regula un conjunto de derechos relacionados con el derecho de información, que comprende tanto el reconocimiento al habla y a la cultura andaluza como la creación de los canales de televisión, el control del Parlamento sobre los medios de gestión directa de la Junta de Andalucía y la protección de los derechos de las personas usuarias de esos medios. El artículo 214 establece que «corresponde al Parlamento el control de los medios de comunicación social gestionados directamente por la Junta de Andalucía a través de una comisión parlamentaria, en los términos que establezca el Reglamento de la Cámara», y se atribuye al mismo la designación «del director o directora de la Radiotelevisión Pública Andaluza», por mayoría cualificada. Esas son dos exigencias que garantizan claramente el pluralismo político, evitando el partidismo en la programación y en la dirección y gestión.

Del mismo modo, el citado artículo regula el objeto de la actividad del control de los medios, que atenderá a los principios de independencia, pluralismo, objetividad, y óptima gestión económica y financiera.

La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, cuyo régimen jurídico resulta de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autónoma Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), vienen cumpliendo, desde su creación en 1987, funciones de comunicación e información en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

Resulta necesario modernizar el marco jurídico de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía para adaptarlo a esa nueva realidad, a la diversidad política, social y cultural de Andalucía, al pluralismo de la sociedad reflejado en el Parlamento de Andalucía, a quien corresponde su control. En el mismo sentido, se regula la duración del mandato y renovación de los órganos, que finalizará en el momento de publicación en el *BOJA* del decreto de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones correspondiente, lo que refuerza la pluralidad, el respeto, defensa y fomento de los principios y valores que consagran la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con especial referencia al artículo 69 y al título VII de este, dedicado a los medios de comunicación social, en la que se desenvuelve, garantizando los principios democráticos y desempeñando un papel estratégico para Andalucía. Tanto en la composición de ese Consejo como en la del Consejo Asesor se observará la presencia equilibrada entre hombres y mujeres.

Como novedad, se regula el representante permanente de los trabajadores en el Consejo, potenciando la participación institucional de los trabajadores en el ámbito del sector público andaluz, potenciando el acceso a la información sobre los aspectos generales y laborales que les afecten. Con dicha inclusión, se fortalece la independencia y neutralidad de los profesionales de la información de los medios de comunicación de la RTVA.

Destaca la reducción del número de miembros de los órganos, una racionalización orgánica que ahorra costes en remuneraciones de altos cargos, sin afectar a la eficacia y potenciando la pluralidad en su composición, con el objetivo básico de mejorar la gestión del gasto, manteniendo, al mismo tiempo, la calidad en la prestación del servicio público de radio y televisión.

La Ley 1/2004, de 17 de diciembre, abordó la creación de Consejo Audiovisual de Andalucía como autoridad independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios. Desde su creación, el Consejo Audiovisual ha velado por el cumplimiento de la normativa vigente en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía, en relación con los contenidos y publicidad audiovisuales, atendiendo a los principios de proporcionalidad y seguridad jurídica, así como a las directrices establecidas en el artículo 131 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La garantía de la pluralidad política exige la modificación y actualización normativa para adecuar el Consejo Audiovisual, por lo que se adapta su composición y representatividad a la voluntad democrática reflejada en el Parlamento de Andalucía. La nueva regulación también aborda la reducción del número de miembros para lograr, sin afectar a la eficacia y pluralidad, una reducción del coste de altos cargos para aprovechar al máximo los recursos propios con los que cuenta la Junta de Andalucía.

La presente proposición de ley se promulga en el marco constitucionalmente existente, con arreglo a la capacidad normativa derivada del ámbito competencial que en esta materia corresponde a Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

UNO. *Se modifica la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).*

Artículo 1.

Se modifica el párrafo 11 de la exposición de motivos, con la siguiente redacción:

«Igualmente, será el Parlamento de Andalucía quien elija a la persona titular de la Dirección General de la RTVA, a las personas integrantes de su Consejo de Administración y a la persona titular de su Presidencia. Tanto en la composición de ese Consejo como en la del Consejo Asesor se observará la composición equilibrada entre hombres y mujeres. La duración del mandato de las personas integrantes de esos órganos finalizará en el momento de publicación en el *BOJA* del decreto de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones correspondiente».

Artículo 2.

Se modifica el artículo 8.2.b), con la siguiente redacción:

«b) Las compensaciones económicas que anualmente hayan de percibir la RTVA y sus sociedades filiales, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que garanticen su financiación estable y suficiente, el mantenimiento de la plantilla, así como la renovación tecnológica que se requerirá por la gestión y prestación del servicio público de radio y televisión y de servicios digitales conexos e interactivos».

Artículo 3.

Se modifica el artículo 14.1, con la siguiente redacción:

«El Consejo de Administración de la RTVA se compone de nueve miembros, todos ellos con reconocida cualificación y experiencia profesional, debiéndose respetar el principio de paridad de género. Asimismo, las organizaciones sindicales con representación en la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía podrán elevar propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de un representante

permanente de los trabajadores, que no tendrá la condición de consejero, pudiendo asistir a las sesiones con voz, pero sin voto. El Consejo de Administración deberá ratificar su nombramiento en la primera sesión que se celebre desde la recepción de dicha propuesta».

Artículo 4.

Se modifica el artículo 15.2, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía, por mayoría de tres quintos, elegirá entre los nueve miembros electos del Consejo de Administración a quien desempeñe la Presidencia de dicho órgano».

Artículo 5.

Se modifica el artículo 15.3, con la siguiente redacción:

«El mandato de los miembros del Consejo de Administración y de quien ejerza su Presidencia finalizará en el momento de publicación en el *BOJA* del decreto de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones correspondiente. Este mismo plazo será de aplicación al representante de los trabajadores al que se refiere el artículo 14.1 de esta ley. Una vez agotado el mandato, continuarán ejerciendo sus funciones hasta el nombramiento de los nuevos miembros. El Parlamento de Andalucía procederá a dicha elección en el plazo máximo de un año desde su constitución».

Artículo 6.

Se modifica el artículo 15.4, con la siguiente redacción:

«La vacante de un miembro del Consejo de Administración que se produzca durante el transcurso de su mandato será cubierta, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo, por el plazo de tiempo que reste hasta el cumplimiento del mandato del cesante. Se aplicará el mismo criterio en casos sucesivos».

Artículo 7.

Se modifica el artículo 15.5, con la siguiente redacción:

«En el ejercicio de sus funciones, los consejeros, consejeras y el representante permanente de los trabajadores en el Consejo de Administración actuarán con la debida diligencia y lealtad a la RTVA y a sus sociedades filiales, y estarán obligados a guardar secreto de cuantos asuntos sean tratados en el ámbito del Consejo de Administración».

Artículo 8.

Se modifica el artículo 15.6, con la siguiente redacción:

«La condición de miembro del Consejo de Administración y de representante de los trabajadores en este es incompatible con cualquier vinculación directa o indirecta con empresas publicitarias, editoriales, periodísticas, de telecomunicaciones, informáticas, de servicios de la sociedad de la información, empresas cinematográficas y agencias y gabinetes de prensa, con empresas de producción de programas, discográficas o con cualquier tipo de entidad relacionada con el suministro o la dotación de material o de programas audiovisuales, servicios conexos e interactivos a la RTVA o a sus sociedades filiales, y con todo tipo de prestación de servicios o de relación laboral en activo con la RTVA o con otras entidades de radio y televisión de cualquier tecnología y ámbito de cobertura, salvo la laboral que el representante de los trabajadores ya tuviera con la RTVA al

adquirir tal condición. Los miembros del Consejo de Administración estarán sometidos al régimen propio de las incompatibilidades de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, serán incompatibles con la condición de diputado o diputada del Parlamento de Andalucía».

Artículo 9.

Se modifica el artículo 18.2, con la siguiente redacción:

«El mandato de la persona titular de la Dirección General de la RTVA será el de la legislatura y podrá ser renovado por periodos iguales».

Artículo 10.

Se modifica el artículo 18.3, con la siguiente redacción:

«Una vez agotado el mandato de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, continuará ejerciendo sus funciones hasta su renovación o el nombramiento de la nueva persona titular. El Parlamento de Andalucía procederá a dicha elección en el plazo máximo de un año desde su constitución».

Artículo 11.

Se modifica el apartado 4 del artículo 18, que quedaría con la siguiente redacción:

«La persona titular de la Dirección General de la RTVA cesará por las causas y conforme al procedimiento previsto en el artículo 16 de esta ley. En caso de vacante o cese, dimisión o cualquier circunstancia del director general, salvo lo establecido en el apartado b) del artículo 16.1, será el Parlamento, por mayoría de tres quintos, el que elija al nuevo director general en el plazo máximo de un mes, tiempo durante el cual ejercerá las funciones de la Dirección General el directivo de mayor nivel del organigrama en vigor».

Artículo 12.

Se modifica el artículo 20.1, con la siguiente redacción:

«El Consejo Asesor de la RTVA es el órgano de participación de la sociedad en la radio y televisión pública de Andalucía, y estará compuesto por trece miembros, observando el principio de composición equilibrada de hombres y mujeres, que se designarán de la siguiente forma:

a) Un vocal en representación de las dos organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

b) Un vocal en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

c) Tres vocales en representación de las corporaciones locales andaluzas, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

d) Dos vocales en representación de la Administración pública de la Junta de Andalucía, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

e) Seis vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la siguiente manera: una persona, a propuesta del Consejo Escolar de Andalucía; otra, a propuesta del Consejo Andaluz de la

Juventud; otra, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades; otra, a propuesta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía; otra, a propuesta del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, y otra, a propuesta de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores».

Artículo 13.

Se modifica el artículo 20.3, con la siguiente redacción:

«El mandato de los miembros del Consejo Asesor de la RTVA será el de la legislatura».

Artículo 14.

Se modifica el artículo 20.4, con la siguiente redacción:

«Las vacantes que se produzcan en el Consejo Asesor de la RTVA durante el mandato serán cubiertas por el tiempo que reste hasta la disolución del Parlamento, y por cuotas iguales en razón del órgano encargado de su designación».

Dos. *Se modifica la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.*

Artículo 15.

Se modifica el párrafo 14 de la exposición de motivos, con la siguiente redacción:

«El capítulo II de la ley se dedica a la estructura del Consejo, regulando su composición, que estará integrado por nueve miembros elegidos por el Parlamento de Andalucía por mayoría de tres quintos, respetando la paridad de género. El presidente será propuesto por el propio Consejo Audiovisual de Andalucía, de entre los miembros del mismo, y nombrado por el Consejo de Gobierno. Igualmente, se determina la duración del mandato, que será el de la legislatura, así como las causas de cese de los miembros del Consejo Audiovisual. Finalmente, se regula su estatuto personal, fijándose el régimen de incompatibilidades y de dedicación exclusiva».

Artículo 16.

Se modifica el artículo 5.1, con la siguiente redacción:

«El Consejo Audiovisual de Andalucía estará integrado por nueve miembros, elegidos por el Parlamento de Andalucía por mayoría de tres quintos de sus miembros, y nombrados por el Consejo de Gobierno».

Artículo 17.

Se modifica el artículo 5.5, con la siguiente redacción:

«La composición del Consejo Audiovisual de Andalucía respetará en su composición el principio de paridad de género previsto en el artículo 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Asimismo, dicho principio de composición paritaria deberá ser siempre observado en los sucesivos nombramientos».

Artículo 18.

Se modifica el artículo 6.1, con la siguiente redacción:

«Los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía, incluida su Presidencia, serán nombrados por

periodo igual al de la legislatura y podrán ser reelegidos. Una vez agotado el mandato, continuarán ejerciendo sus funciones hasta la elección del nuevo Consejo. El Parlamento de Andalucía procederá a dicha elección en el plazo máximo de un año desde su constitución».

Artículo 19.

Supresión del artículo 6.3.

Artículo 20.

Se modifica el artículo 9.2, con la siguiente redacción:

«El presidente tiene la representación legal del Consejo Audiovisual de Andalucía, así como las facultades de convocar y presidir las reuniones del Pleno. Sin perjuicio de las facultades del presidente, el Pleno del Consejo debe ser convocado si así lo solicita un mínimo de cinco de sus miembros».

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000066, Proposición no de ley relativa a apoyo contra la supresión del tren Talgo Granada-Madrid con parada en Estación Linares-Baeza

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a apoyo contra la supresión del tren Talgo Granada-Madrid con parada en estación Linares-Baeza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la nación, por la vía de los hechos y sin comunicación previa a los usuarios y provincias afectadas, ha llevado a cabo la desaparición del tren Talgo que unía Granada con Madrid. Esta actuación supone graves perjuicios para la provincia de Jaén, en especial, para la estación Linares-Baeza.

Desde el momento en que se anunció la llegada del AVE a Granada prevista para el próximo 26 de junio, se ha prescindido *de facto* de la prestación del servicio y ha dejado de circular el Talgo que se utilizaba hasta ahora para unir ambas ciudades. De hecho desde la web de Renfe no se puedan ya adquirir billetes para el Talgo a Madrid con parada en estación Linares-Baeza.

La imposibilidad de conexión ferroviaria entre Granada y Madrid a través del Talgo supone para la provincia de Jaén la imposibilidad de disfrutar de una conexión diaria con trayecto de ida y vuelta, entre la estación de Linares-Baeza, no solo con Madrid, sino también con la provincia de Granada.

Se han producido movilizaciones ciudadanas en las que se denuncia además, que la pérdida de la línea Granada-Madrid no es la única amenaza. La comunicación con Madrid también peligrará, dado que está previsto que en seis meses se suprima el Talgo Almería-Madrid. Además, la línea convencional Linares-Granada-Almería podría desaparecer si dejara de ser rentable. El trazado de la línea AVE Granada-Antequera, así como la puesta en funcionamiento del intercambiador Almería-Granada, desviarán previsiblemente todo el tráfico ferroviario por Málaga y Córdoba, en detrimento de la provincia jienense.

Ya en noviembre de 2018 hubo un anticipo de lo que, sin saberlo ni ser conscientes los jienenses, sucedería apenas seis meses después. Por aquel entonces, saltaron las alarmas al suprimir desde Renfe la posibilidad de comprar billetes a través de Internet de este tren Talgo Granada-Madrid, pero al ser periodo electoral, desde el Ministerio de Fomento se resolvió la situación a través del Twitter del Sr. Ábalos, restableciéndose el servicio. Lo que se le olvidó al ministro fue advertirnos de que esa medida de mantenimiento del servicio sería provisional, hasta la llegada del AVE a Granada.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos plenamente convencidos de que llegamos a tiempo para salvar esta situación y el futuro de la estación Linares-Baeza. Es por ello que creemos que aún es posible, si se actúa con celeridad, mantener el tren Talgo Granada-Madrid. De lo contrario, si este servicio se desmantela, supondría dejar desamparada e incomunicada a Jaén por transporte ferroviario de viajeros no solo con Granada, sino también con la capital de España.

En una provincia tan castigada por el paro, como es Jaén, la supresión de este servicio afectaría a muchos usuarios y lastra el dinamismo socioeconómico que siempre imprimen las infraestructuras de comunicación. Es un claro ejemplo de ello el hecho de que en la estación Linares-Baeza la afluencia es de más de 1.500 viajeros, con el consiguiente impacto para esta ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación acuerde el mantenimiento del servicio del tren Talgo Granada-Madrid con parada en la estación Linares-Baeza.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a apoyo a los empleados y empleadas de las agencias y demás entes del sector público andaluz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a apoyo a los empleados y empleadas de las agencias y demás entes del sector público andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía indica textualmente en su artículo 158 que: «La Comunidad Autónoma podrá constituir empresas públicas y otros entes instrumentales, con personalidad jurídica propia, para la ejecución de funciones de su competencia». En este sentido, el Parlamento tiene una función de control sobre las mismas, detallado en el artículo 106 del citado texto legal —«14.º El control de las empresas públicas andaluzas»—. Asimismo, el artículo 190 dispone en su apartado 2 que «El presupuesto será único y se elaborará con criterios técnicos, homogéneos con los del Estado. Incluirá necesariamente la totalidad de los ingresos y gastos de la Junta de Andalucía y de sus organismos públicos y demás entes, empresas e instituciones de ella dependientes, así como, en su caso, el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos propios establecidos por el Parlamento».

En este sentido, y advirtiendo el peligro en el que actualmente se encuentran las agencias y demás entes públicos de la Junta de Andalucía, señalamos que en el acuerdo que firmaron recientemente los grupos políticos del Partido Popular, Ciudadanos y Vox para la retirada de este último de la enmienda a la totalidad a los presupuestos generales de la Junta de Andalucía para el año 2019, se recogen en el apartado II. MEDIDAS CON INCIDENCIA NORMATIVA EN EL TEXTO EN LOS EJERCICIOS 2019-2020, varias medidas «en materia de control y reducción del sector público instrumental y en materia de subvenciones». En concreto, recogen que se «introducen las siguientes modificaciones en el texto articulado, de cara a impulsar la evaluación, análisis y

adopción de medidas ejecutivas que permitan racionalizar la estructura de los diferentes entes llevando a cabo su supresión, reducción o reorganización de funciones de dichos entes o del personal asignado a los mismos. No obstante, dichas medidas tendrán que venir necesariamente acompañadas de la correspondiente dotación presupuestaria para acometerlas».

Efectivamente, a lo largo del documento de acuerdo entre las tres fuerzas políticas, se destinan para «Auditorías de firmas privadas sobre el sector instrumental», 1 millón de euros y 2 millones de euros, para los años 2019 y 2020, respectivamente; para la «Asistencia jurídica y técnica para el Plan de Reordenación del Sector Público Instrumental», 500.000 y 1,5 millones de euros en cada anualidad; y para los «Costes indemnizatorios, cobertura de costes por integración en otras entidades, posibles nuevos contratos para actuaciones liquidatorias en sociedades mercantiles y fundaciones, etc.», 15 millones de euros para el año 2020. El mismo documento continúa diciendo que «del análisis, se adoptarán decisiones sobre la supresión y eliminación de duplicidades, complementarios a los de los grupos de trabajo creados en el 2019 para dicha finalidad por el Consejo de Gobierno, así como se aportará el análisis oportuno para otras propuestas realizadas en el marco de la reestructuración del sector instrumental». Todo ello, además, «sin perjuicio de la inclusión ya realizada en el articulado de la ley de hasta 18 entidades instrumentales de carácter menor, que han de ser objeto de extinción, liquidación, o reestructuración, ha de afrontarse de forma decidida la reordenación efectiva del sector público instrumental.

Por todo lo expuesto, parece claro que esta «reordenación» del Sector Público andaluz, y en este caso, del sector instrumental, implica el despido de buena parte de sus empleadas y empleados públicos, a tenor de la cantidad destinada para el año 2020 a este fin —en concreto, 18,5 millones de euros—. Del mismo, manifestaciones y declaraciones de miembros del Grupo Parlamentario Vox han ido en esta misma línea en la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de la Cámara andaluza, sumándose a la campaña de desprestigio de los profesionales de la Administración autonómica que están llevando a cabo el Partido Popular y Ciudadanos.

Se trata de más de 9.000 empleadas y empleados públicos que trabajan en servicios fundamentales para el bienestar de la ciudadanía como la sanidad, la educación, la atención a las personas con dependencia, la teleasistencia, la extinción de incendios, teatros, museos, la asistencia a personas desempleadas, el apoyo a PYMES y autónomos, etc. Perderían su empleo, y la ciudadanía, además, los servicios que prestan.

Estas intenciones de despidos masivos en el sector instrumental de la Administración andaluza parece el precio a pagar para que Vox apoye los presupuestos del Gobierno para el año 2019, pero además permite recortes en lo público y el fomento del sector privado, con señales preocupantes, como la defensa de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en la comisión de su ramo, el pasado 17 de junio, de la reorganización del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) mediante colaboración público-privada con agencias de colocación, pero sin precisar el coste que ello tendrá para las andaluzas y los andaluces, y los despidos que causará. Como también manifestó en la misma comisión que los dichos despidos se estaban revisando «en el marco de una negociación general de reordenación del sector público».

De la misma forma, el Partido Popular, Ciudadanos y Vox rechazaron el 19 de junio en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en defensa de las trabajadoras y los trabajadores de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

(AGAPA), profesionales de reconocido prestigio y fundamentales para apoyar y fomentar la agroindustria y la pesca en nuestra comunidad autónoma, dejando así claras sus intenciones de despidos y privatizaciones de servicios que ahora se ofrecen desde lo público. Ante dicha postura por parte de estos tres partidos, los sindicatos han manifestado su rechazo frontal y han emitido comunicados en el que dejan clara su postura de apoyo a estas empleadas y empleados públicos y al trabajo que realizan diariamente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos sumando con esta iniciativa en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ya debatida, a la defensa del sector instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, así como de quienes la integran, de la labor que desempeñan en diversas áreas y materias. Sabemos de su capacidad, preparación, compromiso y entrega, y no estamos dispuestos a consentir que sean moneda de cambio para que Vox apoye las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma de 2019.

De llevarse a cabo estos despidos, los servicios públicos esenciales para nuestra comunidad se verían mermados y, por tanto, los mayores perjudicados, además de los propios trabajadores y trabajadoras públicos, serían los ciudadanos andaluces. En el pacto presupuestario, suscrito entre el Partido Popular, Ciudadanos y Vox, está prevista una partida de 15 millones de euros para gastos por despidos y evidencia que la derecha prefiere recortar en el sector público y fomentar el sector privado.

No solo ha quedado patente la voluntad de los tres partidos de la derecha de realizar despidos en la Administración pública, sino que al comienzo de la legislatura, en el acuerdo suscrito entre los Partidos Popular y Vox, de fecha 9 de enero de 2019, se incluía en su apartado 6: «Eliminar todos los organismos superfluos y suprimir la Administración paralela» y 8: «realizar una auditoría independiente de todos los organismos de la Junta de Andalucía», atisbándose una clara voluntad de prescindir de los trabajadores y trabajadoras de las agencias y demás entes públicos de la Junta de Andalucía en detrimento de la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía, beneficiando en todo caso al sector privado.

Existe un claro desconocimiento por parte del ejecutivo andaluz sobre los trabajadores y trabajadoras de las agencias públicas andaluzas y la labor que desempeñan a la hora de prestar sus servicios a la Administración y a los ciudadanos. Estas plantillas de los entes instrumentales son fundamentales para el desarrollo de los servicios básicos de nuestra comunidad y dismantelar, vía despidos colectivos, reduciendo las inversiones, cerrando centros o mediante otro cualquier procedimiento, resultaría nefasto para Andalucía. Todos los derechos contenidos en el capítulo II del título I, de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía corren un serio peligro si el ejecutivo andaluz lleva a cabo los despidos que ha anunciado desde que comenzó la presente legislatura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce el papel indispensable que los servicios públicos andaluces desempeñan en el bienestar de su ciudadanía y en la labor encomiable que prestan las agencias y demás entes públicos, junto a sus trabajadores y trabajadoras, para alcanzar tal fin.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier ataque contra los servicios públicos de nuestra comunidad, con especial mención a los prestados por las agencias y entes instrumentales de la Junta de Andalucía, y a los trabajadores y trabajadoras del sector público.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra contrario al acuerdo alcanzado entre el Partido Popular, Ciudadanos y Vox para continuar con la tramitación del Proyecto de Ley del Presupuesto de Andalucía para el año 2019, a fin de que el Grupo Parlamentario Vox retirara su enmienda a la totalidad, e insta al Consejo de Gobierno a no ejecutar dicho acuerdo, por suponer el cierre de entidades del sector público andaluz y el despido de miles de trabajadores y trabajadoras públicos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la continuidad en el empleo de todos los trabajadores y trabajadoras públicos de la Junta de Andalucía, y de aquellos trabajadores y trabajadoras de agencias públicas empresariales, entes instrumentales, agencias de régimen especial, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios de nuestra comunidad.

Sevilla, 24 de junio de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a pruebas de acceso a la Universidad en las distintas comunidades autónomas

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a pruebas de acceso a la Universidad en las distintas comunidades autónomas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la existencia de una prueba de acceso a la Universidad (PAU) distinta en cada comunidad autónoma y la existencia de personal corrector con diferente criterio en cada una de ellas, España presenta diferencias significativas entre comunidades que, además, no parece ser coherente con los resultados del alumnado en cada comunidad a lo largo de su vida académica, ni en relación a las evaluaciones continuas ni en pruebas externas estandarizadas.

Uno de los ejemplos más claros es el caso de la comunidad de Castilla y León, líder en rendimiento competencial en pruebas como PISA (516 puntos de media) y, a la vez, en el sexto puesto del *ranking* de los resultados medios de las pruebas de acceso a la Universidad (según datos de la *Nota media de aprobados en la fase general de la PAU genérica para estudiantes procedentes de Bachillerato, convocatoria ordinaria*, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, año 2018).

Según esos datos, son nueve las comunidades autónomas que, de acuerdo con PISA, tienen un rendimiento significativamente más bajo en lectura, matemáticas y ciencia, un mayor porcentaje de alumnos con bajo rendimiento, peores índices de equidad y que, sin embargo, presentan medias en las pruebas de acceso a la Universidad superiores al resto. En el caso de Andalucía, los resultados en las pruebas de acceso a la Universidad nos hacen ocupar el décimo puesto, mientras que en el informe PISA nuestra comunidad ocupa una posición en torno al puesto décimo quinto.

Esta situación merece una reflexión por parte de los políticos y una mesa de trabajo donde plantear hacer una prueba única que no merme las posibilidades del alumnado de acceder a unos estudios universitarios en función de la comunidad autónoma en la cual estudien y se evalúen. Esta problemática surge año tras año, y si no se pone una solución que sea equitativa para las pruebas de acceso a la universidad, seguiremos viviendo polémicas en las que alumnado de unas comunidades denunciarán la dificultad de una determinada prueba y cómo esta ha repercutido en su nota media para acceder a un grado universitario en desventaja con el alumnado de otras autonomías. Estas diferencias entre autonomías tienen, por tanto, profundas implicaciones tanto en las posibilidades de acceso a la Universidad como en la movilidad de los estudiantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez:

1. Inste al Gobierno del Estado a abrir un proceso de negociación, en el seno de la Conferencia Sectorial, para desarrollar un sistema de pruebas de acceso a la Universidad homogéneo, que garantice la igualdad tanto en los contenidos como en los criterios de evaluación y corrija los desajustes territoriales que existen tanto en los resultados como en el consecuente acceso a la Universidad.

2. Inste al Gobierno del Estado a abrir, en el seno de la Conferencia Sectorial, un proceso de debate y negociación para armonizar las tasas de matrícula que hay que desembolsar en cada comunidad autónoma para presentarse a las pruebas de acceso a la Universidad.

3. Inste al Gobierno del Estado a abrir, en el seno de la Conferencia Sectorial, un proceso de debate y negociación para armonizar procedimientos, adaptaciones y calendario único para las PAU de las diferentes comunidades autónomas.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-19/I-000018, Interpelación relativa a políticas en materia de violencia de género, igualdad de trato y diversidad

Formulada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a políticas en materia de violencia de género, igualdad de trato y diversidad.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno en materia de violencia de género, igualdad de trato y diversidad?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000546, Pregunta relativa a servicio de teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a servicio de teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía la externalización, privatización, del servicio público de teleasistencia prestado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2019.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,

María Vanessa García Casaucau y

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000548, Pregunta relativa a planes de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local sobre los gastos impropios de las Administraciones locales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a planes de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local sobre los gastos impropios de las Administraciones locales.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno y, en concreto, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, algún plan para paliar la situación de las Administraciones locales ante los conocidos como gastos impropios?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000550, Pregunta relativa a acuerdos con Marruecos para el retorno de menores no acompañados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a acuerdos con Marruecos para el retorno de menores no acompañados.

PREGUNTA

Tras la reciente visita del presidente de la Junta de Andalucía a Marruecos, ¿a qué acuerdos se ha llegado con el país vecino para el retorno concertado de menores no acompañados?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000552, Pregunta relativa a emergencia climática

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, presidenta del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, presidenta del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a emergencia climática.

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para hacer frente a la emergencia climática en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

La presidenta del G.P. Adelante Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000554, Pregunta relativa a la defensa del legado andalusí

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la defensa del legado andalusí.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han planificado desarrollar desde el Gobierno para la defensa de la cultura andalusí y su legado en nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000557, Pregunta relativa a creación de empleo en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019
Orden de publicación de 27 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a creación de empleo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué políticas y medidas se van a impulsar por parte del presidente de la Junta de Andalucía para la creación de empleo en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.
El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000558, Pregunta relativa a Formación Profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019
Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Formación Profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe en Andalucía un enorme déficit de plazas en la Formación Profesional en todas sus modalidades. Además del déficit de plazas, también se hace necesaria la impartición de nuevos ciclos en relación a las necesidades formativas para la empleabilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué novedades presenta la actuación de la Consejería de Educación y Deporte en relación a la oferta de Formación Profesional?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María del Mar Sánchez Muñoz,
Francisco José Carrillo Guerrero y
Concepción González Insúa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000559, Pregunta relativa a Proyecto CEUS

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019
Orden de publicación de 27 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Proyecto CEUS.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en el marco de sus competencias, para favorecer el impulso y desarrollo del proyecto de infraestructuras y equipamiento para la creación del Centro de Excelencia de Sistemas no Tripulados, conocido como Proyecto CEUS, y, prevé dicha Consejería la firma de un convenio con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Mónica Moreno Sánchez,
Concepción González Insúa y
Julio Jesús Díaz Robledo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000560, Pregunta relativa a Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno andaluz para el diseño y elaboración del tercer Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022, y cómo se va a implementar la Agenda 2030 en el mismo?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María Teresa Pardo Reinaldos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
Concepción González Insúa y
Enrique Moreno Madueño.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000562, Pregunta relativa a inversiones para sedes municipales o ayuntamientos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019
Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a inversiones para sedes municipales o ayuntamientos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de financiación en inversiones se ha puesto en marcha desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para las sedes municipales o ayuntamientos?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
Ana María Llopis Barrera y
Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000566, Pregunta relativa a atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre la atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía desde el inicio de esta legislatura?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000568, Pregunta relativa a medios humanos y materiales del INFOCA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a medios humanos y materiales del INFOCA.

PREGUNTA

¿Cuenta el INFOCA con los medios humanos y materiales necesarios para afrontar la campaña con garantías de eficacia del dispositivo y seguridad de los trabajadores?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000569, Pregunta relativa a decreto para regular la Ley de Memoria Histórica y Democrática

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a decreto para regular la Ley de Memoria Histórica y Democrática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, contempla la obligación de realizar un decreto que desarrolle su capítulo III del título II, relativo a los símbolos y actos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática y, particularmente, crea y regula una pieza clave como es el comité técnico para la determinación de los elementos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática que no hayan sido retirados o eliminados voluntariamente, conforme a lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 32.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra dicho decreto, que regulará la eliminación de los símbolos y actos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000570, Pregunta relativa a previsiones de puesta en funcionamiento del tranvía de la bahía de Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a previsiones de puesta en funcionamiento del tranvía de la bahía de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En recientes fechas, el consejero de Hacienda, Industria y Energía, manifestó en los medios de comunicación que el Gobierno andaluz no tiene «ningún compromiso de que el tren tranvía pueda llegar hasta Cádiz».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno andaluz actual para la puesta en servicio del tranvía de la bahía de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000571, Pregunta relativa a Consejo LGTBI de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Consejo LGTBI de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 26 de junio de 2018 se inició el procedimiento de elaboración del proyecto de decreto por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo LGTBI de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a aprobar la creación del Consejo LGTBI de Andalucía y cuándo va a constituirse el mismo?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000572, Pregunta relativa a organización de consultas en atención primaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a organización de consultas en atención primaria.

PREGUNTA

¿Cuál es el resultado del proyecto de reorganización de las consultas en atención primaria en los centros de salud del SAS?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000573, Pregunta relativa a grupo de trabajo en el marco de la negociación del sector público instrumental

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a grupo de trabajo en el marco de la negociación del sector público instrumental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Acuerdo de 13 de julio de 2018, firmado por el Gobierno andaluz con los representantes de las trabajadoras y trabajadores, se acordó la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Mesa General, en relación con el marco de la negociación colectiva del sector público instrumental, con el fin de abordar las retribuciones, la estabilización del empleo temporal, la jornada laboral y las condiciones de trabajo de los empleados públicos, con especial atención a la estabilización de plantillas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas veces se ha reunido este grupo de trabajo en lo que llevamos de legislatura y cuáles son los asuntos que se han abordado?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez y
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000574, Pregunta relativa a servicio de urgencias del hospital Virgen del Rocío de Sevilla

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Verónica Pérez Fernández,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a servicio de urgencias del hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para eliminar el «colapso» del servicio de Urgencias del hospital Virgen del Rocío de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000580, Pregunta relativa a desobediencia y obstrucción a la justicia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a desobediencia y obstrucción a la justicia.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Empleo (EFTA) en relación a la petición, conocida por la opinión pública, en la que el Ministerio Fiscal solicita que altos cargos de esa consejería sean apercibidos por desobediencia, por la situación de obstrucción que a su juicio se ha producido en el caso de ayudas a la formación?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000581, Pregunta relativa a normas gramaticales relativas a la RAE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a normas gramaticales relativas a la RAE.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna medida en relación con la Instrucción de 14 de junio de 2018 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa para garantizar que los libros de texto se adecuen a las normas gramaticales establecidas por la RAE?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000586, Pregunta relativa a mejora para la gestión del talento en el turismo andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a mejora para la gestión del talento en el turismo andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del turismo presenta tasas de crecimiento con respecto al volumen de empleo muy superiores a la media española de otros sectores. En la actualidad, se buscan empleados motivados que desarrollen su trabajo de forma efectiva, profesional y que aporten un plus frente a la competencia. Pero el sector privado apostilla que hay un vacío en formación del sector turístico cultural. Está demostrado que la colaboración público-privada mejora a todos los implicados en el sector, acercando a los legisladores las inquietudes de la industria del turismo.

El futuro del turismo pasa por la digitalización de los destinos y los destinos turísticos inteligentes, en definitiva, un turista más informado que exige unas infraestructuras, servicios y hospedajes competitivos. Hay que anticiparse a sus necesidades, con el fin de estar a la altura de las expectativas. Pero sin un personal formado en estas materias, poco o nada se puede hacer. El primer paso se está dando en el seno de la Comunidad Económica Europea con el proyecto Next Tourism Generation (<https://nexttourismgeneration.eu/>) donde encontramos una alianza entre entes para colaborar y promover las relaciones entre educación e industria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar reuniones con la industria turística y los sindicatos para tratar el tema de la gestión del talento, y formar parte incluso del proyecto europeo de Next Tourism Generation?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

Ángela María Mulas Belizón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000587, Pregunta relativa a desequilibrios existentes –en inversiones e infraestructuras– entre las diferentes provincias de Andalucía en materia presupuestaria

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a desequilibrios existentes –en inversiones e infraestructuras– entre las diferentes provincias de Andalucía en materia presupuestaria.

PREGUNTA

¿Tiene su Gobierno prevista alguna actuación que iguale o equilibre las diferencias actuales?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000589, Pregunta relativa a aumento de la competitividad de la economía andaluza

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a aumento de la competitividad de la economía andaluza.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno andaluz para aumentar la competitividad de la economía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000590, Pregunta relativa a muralla de Niebla

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019
Orden de publicación de 27 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a muralla de Niebla.

PREGUNTA

¿En qué ha consistido la participación de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en la rehabilitación de la Puerta del Agua y los lienzos de la muralla de Niebla?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Pilar Pintor Alonso,
Carmen Céspedes Senovilla,
Manuel Andrés González Rivera y
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000591, Pregunta relativa a apoyo al sector del aceite de oliva

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019
Orden de publicación de 27 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a apoyo al sector del aceite de oliva.

PREGUNTA

¿Qué medidas está impulsando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para apoyar al sector del aceite de oliva?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
José Ramón Carmona Sánchez,
Virginia Pérez Galindo,
Manuel Andrés González Rivera y
Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000592, Pregunta relativa a actuaciones en materia de rehabilitación de viviendas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuaciones en materia de rehabilitación de viviendas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno andaluz en materia de rehabilitación de viviendas?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000593, Pregunta relativa a carné de familia numerosa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a carné de familia numerosa.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites del carné de familia numerosa en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz,
Alfonso Candón Adán y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000594, Pregunta relativa a trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El TDAH es un trastorno de la conducta en el que existe una alteración del sistema nervioso central, que presenta un conjunto de síntomas que se manifiestan, generalmente, en un aumento de la actividad, falta de atención y de concentración, como pueden ser la dificultad a la hora de establecer una serie de tareas o realizar el orden de las tareas; impulsividad, con frecuencia se actuaba muchas veces sin pensar, o sin pensar las cosas, y la falta de atención, asociándose con frecuencia con otras alteraciones biológicas y psicosociales.

El TDAH es una de las causas más frecuentes de fracaso escolar y de problemas sociales en la edad infantil, ya que se estima que afecta entre un 3 % y un 5 % de la población infantil andaluza con edad escolar. Es un trastorno mental, recientemente diagnosticado, y clasificado por la Organización Mundial de la Salud. Se trata, por tanto, de un problema emergente, que se evidencia por el incremento paulatino en el reconocimiento de número de casos, que tanto se diagnostican como se tratan.

Actualmente, algunas estadísticas hablan de que el porcentaje de niños y niñas con este trastorno, fundamentalmente, tienen problemas de aprendizaje el 50 %, y también el 25 % sufren baja autoestima. Los síntomas pueden persistir en la edad adulta, entre un 40 % y un 60 % de los casos.

Ya en 2010, mediante la 8-10/PLNC-000371, se instó al Gobierno socialista a que abordase un protocolo de coordinación y colaboración entre la atención sanitaria y la educativa, y la familia, reforzando así la respuesta global a los niños con TDAH.

Han pasado casi nueve años y, por ello, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las medidas para poner en marcha un plan de difusión e implantación del protocolo de abordaje del TDAH en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, que incluya una estrategia de información, a los profesionales implicados?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz,
Alfonso Candón Adán y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000595, Pregunta relativa a simplificación de trabas administrativas en materia económica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a simplificación de trabas administrativas en materia económica.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno andaluz para la simplificación y, en su caso, eliminación de trabas administrativas en materia económica?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Ramón Herrera de las Heras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000343, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el desarrollo del Plan de Teleictus en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000345, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000349, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el desarrollo del Plan de Teleictus en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2019

Orden de publicación de 27 de junio de 2019

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-000139, Acuerdo de 19 de junio de 2019, de la Mesa del Parlamento, por el que se aprueba la ampliación de la oferta de empleo público para el año 2018*Orden de publicación de 24 de junio de 2019*

La aprobación de la oferta de empleo público de la Administración del Parlamento de Andalucía da respuesta a las necesidades de recursos humanos existentes y constituye el principal instrumento para su ordenación.

El artículo 15.4 del Estatuto del personal al servicio del Parlamento de Andalucía establece que las plazas vacantes que vayan a ser convocadas se recogerán en la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía, con especificación de las plazas convocadas en turno libre y en turno de promoción.

Aprobada la oferta de empleo público para el año 2018 por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2018, y celebradas las pruebas selectivas para el acceso al cuerpo de letrados del Parlamento de Andalucía previstas en ella, se ha constatado la necesidad de cubrir otras dos plazas de dicho cuerpo vacantes y dotadas presupuestariamente para el ejercicio 2018 que no se habían recogido en la citada oferta.

Por lo expuesto, cumplidos los trámites establecidos en el Capítulo IV del Título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 19 de mayo de 2019,

HA ACORDADO

PRIMERO. *Ampliación de la oferta de empleo público de 2018.*

Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2018 en dos plazas del cuerpo de letrados.

SEGUNDO. *Acceso y procedimiento de selección.*

La convocatoria para el ingreso en el cuerpo de letrados se realizará por el turno libre y por el sistema de concurso-oposición.

TERCERO. *Convocatoria.*

La convocatoria del proceso selectivo, juntamente con sus bases, se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

CUARTO. *Plazas ofertadas.*

Cuerpo	Subgrupo	Núm. de plazas	Sistema	Turno
Cuerpo de letrados	A1	2	Concurso oposición	Libre

QUINTO. *Entrada en vigor.*

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 24 de junio de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-19/ACME-000029, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019

Sesiones de la Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, de 19 y 26 de junio de 2019, respectivamente

Orden de publicación de 26 de junio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas los días 19 y 26 de junio de 2019, respectivamente, han acordado aprobar la programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019.

Sevilla, 26 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2019

SIGLAS	
TRJAL	Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
PAI	Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior
EFTA	Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
HIE	Comisión de Hacienda, Industria y Energía
ED	Comisión de Educación y Deporte
AGPDS	Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ECEU	Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
SF	Comisión de Salud y Familias

SIGLAS	
IPSC	Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
FIOT	Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
CPH	Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
RTVA	Comisión de Seguimiento y Control de la Radio y Televisión de Andalucía
J.P.	Junta de Portavoces
DISCAPACIDAD	Comisión de la Discapacidad en Andalucía
INFANCIA	Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

SEPTIEMBRE

3	M	DISCAPACIDAD
4	Mi	Mesa/JP/RTVA/CPH/FIOT
5	J	IPSC/SF/ECEU
11	Mi	Mesa/Sesión Plenaria
12	J	Sesión Plenaria
17	M	INFANCIA
18	Mi	Mesa/JP/AGPDS/ED/HIE
19	J	EFTA/PAI/TRJAL
25	Mi	Mesa/Sesión Plenaria
26	J	Sesión Plenaria

* Plazo para presentar iniciativas para las comisiones de la primera semana de septiembre, hasta las 10:00 horas del 28 de agosto.

** Mesa de la Diputación Permanente para calificar estas iniciativas, el 29 de agosto, a las 10:00 horas.

*** Mesas de las comisiones de la primera semana de septiembre, el 29 de agosto, a partir de las 12:30 horas.

OCTUBRE

1	M	DISCAPACIDAD	
2	Mi	Mesa/JP/RTVA/CPH/FIOT	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

XI LEGISLATURA

2 de julio de 2019

3	J	IPSC/SF/ECEU	
9	Mi	Mesa/Sesión Plenaria	
10	J	Sesión Plenaria	
15	M	INFANCIA	
16	Mi	Mesa/JP/AGPDS/ED/HIE	
17	J	EFTA/PAI/TRJAL	
23	Mi	Mesa/Sesión Plenaria	
24	J	Sesión Plenaria	
29	M	DISCAPACIDAD	
30	Mi	Mesa/RTVA/CPH/FIOT	Presentación Presupuestos 2020
31	J	IPSC/SF/ECEU	

NOVIEMBRE

4	L	HIE (mañana)/AGPDS/ED/EFTA/PAI (tarde)	Comparecencias presentación Presupuestos
5	M	TRJAL/CPH/FIOT (tarde)	Comparecencias presentación Presupuestos
6	Mi	Mesa/IPSC/SF/ECEU (mañana)	Comparecencias presentación Presupuestos
7	J	Mesa HIE/Mesa/JP	Fin enmiendas totalidad, 12:00 h Fin propuestas agentes sociales, 12:00 h
13	Mi	Mesa/Sesión Plenaria	Debate totalidad de Presupuestos
14	J	Sesión Plenaria	
18	L	HIE	Comparecencias de agentes sociales
19	M	HIE/INFANCIA	Comparecencias de agentes sociales
20	Mi	Mesa/JP/AGPDS/ED/HIE	
21	J	EFTA/PAI/TRJAL	
25	L		Fin enmiendas parciales, 19:00 h
27	Mi	Mesa/Sesión Plenaria	
28	J	Sesión Plenaria	
29	V	Mesa HIE	Calificación enmiendas parciales

BOPA_11_112

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

XI LEGISLATURA

2 de julio de 2019

DICIEMBRE

2	L	Ponencia HIE	Ponencia de Presupuestos
3	M	DISCAPACIDAD	
4	Mi	Mesa/JP/RTVA/CPH/FIOT	
5	J	IPSC/SF/ECEU	
10	M	HIE	Dictamen de Presupuestos
11	Mi	Mesa/JP/Sesión Plenaria	Votos particulares 12:00 horas
12	J	Sesión Plenaria	
18	Mi	Mesa/Sesión Plenaria	Debate final Presupuestos
19	J	Sesión Plenaria	Debate final Presupuestos

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/ICG-000001, Dictamen de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 22 de mayo de 2019, en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017

Corrección de error

Orden de publicación de 25 de junio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Detectados errores en la publicación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 22 de mayo de 2019, en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017 (núm. expediente 11-19/ICG-000001), y del Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017, procede la siguiente rectificación:

En el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, número 105, de fecha 21 de junio de 2019, en la página 112, donde dice:

«La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el 22 de junio de 2019,...»

Debe decir:

«La Comisión de Hacienda, Industria y Energía, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019,...»

Asimismo, en la página 121 del citado *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, donde dice:

«La Comisión de Hacienda, Industria y Energía, en sesión celebrada el 22 de junio de 2019,...»

Debe decir:

«La Comisión de Hacienda, Industria y Energía, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019,...»

Sevilla, 25 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

